



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, se incorpora a la sesión siendo las 8:15 horas.

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día ocho de noviembre del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre, de 2012.

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, dice que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012, existen varios errores:

1º En la página 22, línea 41, donde pone: "obtuvieron", debe poner: "abstuvieron".

2º En la página 24, línea 15, donde pone: "indicar", debe poner: "criticar".

3º En la página 35, al final de la página, donde pone: “Abandonan la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Mercedes Giner Llorca, y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:08 horas”, debe poner: “las 22:08 horas”

4º En la página 38, donde pone: Se incorporan a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Mercedes Giner Llorca, y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:14 horas, debe poner: “se incorporan a las 22:14”

5º En la página 44, donde pone: “MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: “MEDIDAS DE AHORRO MUNICIPAL”, debe poner: “MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: “ADJUDICACIÓN DE CARPAS PARA LA FERIA, A TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS”,

6º. En la página 46, en el segundo párrafo de la Moción, donde pone: “Retribución”, debe poner: “Redistribución”.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012, con los errores anteriormente detallados subsanados, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Mª Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las números: 269, 270, 292, 294, 295, 296, 298.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: 40, 41, 51, 52, 53, y 54.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

El Sr. Alcalde expone que los puntos 3 y 4, que aunque se votarán independientemente, solicita a los dos Grupos Municipales debatirlos conjuntamente, puesto que como se comentó en la Comisión la aprobación provisional si procede la calificación urbanística y el borrador del convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa Fotovolcentro, S. L.

Los dos Portavoces de los dos Grupos Municipales están de acuerdo.

## **3º. APROBACION DE LA CALIFICACION URBANISTICA Y LICENCIA DE PROYECTO DE EJECUCION DE OBRA DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN EL POLIGONO 6 PARCELAS 4, 5 Y 6 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, DE TORRIJOS POR LA EMPRESA FOTOVOLCENTRO S.L.-**



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:

*"Se entrega copia a todos los Sres. Concejales asistentes a la Comisión de los Informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, por Secretaría y la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:*

*"PRIMERO. Con fecha 31/10/2006, se recibió solicitud de calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la instalación en la parcela clasificada como suelo rústico de reserva, situada en el polígono 6, parcelas 4, 5 y 6 del Catastro de Rústica, de una planta solar fotovoltaica conectada a red, constituida por 5 unidades (seguidores) de generación fotovoltaica con seguimiento de dos ejes, de 20.520 w de potencia pico cada una, con un total de 100.000 W de potencia nominal y 123.120 W de potencia pico total. Inicialmente se plantearon 6 seguidores.*

*SEGUNDO. Con fecha 4/10/2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así mismo, con fecha 4/10/2012, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre la conformidad de la solicitud al planeamiento aplicable.*

*CUARTO. Se sometió el expediente a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y ABC*

*QUINTO. Durante el plazo de información pública no se han realizado alegaciones tal y como constan en el certificado de Secretaría de fecha 15/10/2012.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación de conformidad con el artículo 64.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y el artículo 42 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico*

*Se propone al Pleno Corporativo Municipal la ADOPCION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO: Aprobar la Calificación Urbanística de los terrenos del Polígono 6, parcelas 4, 5 y 6 del Catastro de Rústica de Torrijos, a la empresa FOTOVOLCENTRO, S.L., en los términos previstos en el Informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, debiendo cumplir todas las condiciones fijadas en el mismo.*

*SEGUNDO: Aprobar la elaboración del correspondiente Convenio Urbanístico en los términos de la TRLOTAU.*

*TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a los interesados para su conocimiento, junto con informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales al cual deberá ajustarse, debiendo cumplir las condiciones fijadas en él.*

*CUARTO: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el DOCM y en un periódico de difusión en la provincia.*

*QUINTO: Se deberán inscribir en el Registro de la Propiedad los deberes y cargas previstos en la TRLOTAU, en relación con los usos y aprovechamientos urbanísticos en el suelo rústico, así como los que, además, resulten de las condiciones legítimas de las calificaciones acordadas y las licencias otorgadas para la realización o desarrollo de aquellos.*

*SEXTO: Aprobar el canon que asciende a la cantidad de 4.840,17 euros.(Se hará efectivo a la firma del convenio).*

*SÉPTIMO: Aprobar la fianza que asciende a la cantidad de 4.840,17 euros.*

*OCTAVO: Aprobar la liquidación en concepto de ICIO por importe de 4.146,41 euros*

*NOVENO : Aprobar la tasa por actuación urbanística por importe de 578,10 euros*

*DECIMO: Aprobar la tasa por Actuación de la Tramitación de los Instrumentos de Gestión que asciende a la cantidad de 578,10 euros.*

*UNDECIMO: Aprobar la tasa por Autorización Administrativa por importe de 2.226,48 euros.*

*DUADECIMO.- La licencia se concede a un plazo de 25 años, prorrogables en los términos previstos en la TRLOTAU.”*

*Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión y aclaraciones del Sr. Arquitecto Municipal, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Como bien les han indicado tanto el Alcalde como la Sra. Secretaria-Acctal al leer el dictamen, creemos conveniente atender a estos puntos 3º y 4º del Pleno de forma conjunta puesto que aunque haya que votarlos de forma individual como es preceptivo, tanto la calificación urbanística como el convenio urbanístico al que vamos a someter a la empresa Fotovolcentro con el Ayuntamiento de Torrijos, entendemos que forman parte de un único conjunto de actuación que básicamente consiste en dar legalidad a una actividad que viene desarrollándose ya desde hace tiempo de generación de energía eléctrica procedente de paneles solares y cuya ubicación creo que todos lo conocemos, está entre la auto-vía A-40 y el polígono industrial Valdeolí. Hay que decir que tanto este expediente que estamos viendo como el siguiente que vamos a ver relativo a la modificación del proyecto del polígono E de las NN.SS., se trata de una serie de actuaciones que tienen una fecha de inicio de expediente muy antiguo y considerábamos que ya era necesario que tuvieran una solución, por lo tanto podemos sentirnos satisfechos porque en la sesión de hoy estamos dando desde el Gobierno del Partido Popular estos pasos para poder y tramitar esas tasas correspondientes a actuaciones de forma más que oportuna. En el caso que nos ocupa estos puntos lo que estamos viendo de la actividad de generación eléctrica solar de la empresa Fotovolcentro, el inicio del expediente, como ha comentado la Sra. Secretaria en la lectura del dictamen, comienza en marzo del 2006, vamos ya camino de los siete años, y ya por fin se ha considerado por parte de todos los servicios implicados, Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos, Servicios Económicos, así como por parte de las distintas Direcciones Generales a instancia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha considerado que este tramite técnico ya se ha superado, además, esta calificación y este convenio nos va a suponer una generación de ingresos para nuestras arcas municipales del entorno de unos 12.000€, y además de poder ayudarnos a complementar uno de los compromisos electorales de este Gobierno Municipal como el que fue decir que plantaríamos el mismo número de árboles que de votos recibíamos en las pasadas elecciones, y esos votos ascendieron a 3.501, por lo tanto tenemos ese compromiso de plantar 3.501 árboles, decirles que a la fecha de hoy van plantados 757 árboles; gracias a este convenio en*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

el punto 6º esta reflejado como tal, la empresa Fotovolcentro va a donar 300 árboles desde el momento de la aprobación del convenio para que se puedan plantar en los próximos dos años en ubicaciones que se entiendan convenientes por parte del Ayuntamiento de estos 300 árboles. Ya les comentábamos en la pasada sesión ordinaria del 13 de septiembre, que íbamos a iniciar una secuencia de Plenos a las que íbamos a ir llevando distintas calificaciones urbanísticas y de distintos convenios urbanísticos para las actividades que se desarrollan, empezamos en esa pasada sesión con la aprobación del convenio para la instalación de una planta de reciclaje del empresario Maxi Díaz, y esta es la segunda de Fotovolcentro, y les puedo decir que no va a ser la última porque en siguientes Plenos podremos ir tratando otras calificaciones que se están estudiando por parte de los distintos Servicios Municipales. Además de las peculiaridades que ya les he comentado antes, la generación de ingresos que va a suponer al Ayuntamiento entorno de 12.000€, los 300 árboles que vamos a plantar en los próximos dos años, hay otras peculiaridades que creo que son interesantes que sean mencionadas, estamos hablando que la duración del convenio está previsto inicialmente que sea de 25 años, aunque la ley marca de forma mínima obligatoria de 10 años y se permite que se pueda llegar hasta 40 años, en este caso estamos hablando de 25 años por la popularidad del contrato que tiene firmado la empresa con la entidad que le compra el suministro energético. Y a diferencia de lo que aquí entre el consenso de ambos Grupos, decidimos solicitarle en el anterior convenio a Maxi Díaz que se anexionara a la red de abastecimiento y depuración de agua, creemos que en este caso no es necesario que se haga, el motivo es que son placas solares y no requieren de un reciclaje, ni de recogida de aguas, y está previsto que cuando se apruebe el futuro Plan de Ordenación Municipal el terreno donde actualmente se ubica esta actividad mantenga su actual estatus de suelo rústico, y en el cual, como estoy diciendo, inicialmente no está previsto que haya ningún cambio, de todos modos si se deja claro en los informes de los Técnicos que si en algún momento fuera necesario que la empresa anexionarse a la red de abastecimiento y depuración de agua, se hará en función de la normativa vigente en el momento que sea necesario. Hay que decir también que estamos hablando que este suelo se va a considerar como un dotacional privado y que tiene un ámbito de actuación en el cual hay una pequeña discrepancia, lo comentábamos con el Grupo Municipal Socialista en la pasada Comisión Informativa y es que la titularidad informa que hay 14.000 metros de actuación, realmente catastralmente no son 14.000, son 10.000, hay una diferencia de 4.000 metros que creemos que está más ajustados a la información que suministra el Catastro, y es que está muy próxima a la actuación de la auto-vía A-40 y creemos que se ha producido expropiaciones en este período de tiempo para la adjudicación de las obras y de las zonas de influencia por eso se ha reducido el tamaño de la actuación de los 14.000 metros iniciales. Yo en representación de este Grupo Municipal Popular considero que esta secuencia que estamos siguiendo de actuaciones urbanísticas, como de otras muy distintas medidas que se están siguiendo por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos en pos del desarrollo urbano y de la promoción económica de nuestro municipio, son muy necesarias no solamente para el momento actual si no para posicionarnos en el futuro próximo de nuestro municipio con respecto a nuestra provincia, a nuestra Comunidad Autónoma y podríamos hablar también a nivel nacional. Espero que aunque como tal me lo confirmó el Grupo Municipal Socialista en conversación telefónica a lo largo de la semana, que cuente con el voto favorable; hay que decir que el Sr. Pérez Barajas se puso en contacto conmigo esta semana y me comentó que había habido un pequeño error en la transcripción de las

*cifras, que se ha corregido y que en las distintas propuestas como en el convenio esta corregido por lo que no hay ningún problema a la hora de la aprobación de este punto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Este punto del orden del día como ha dicho el Sr. Martín lo hemos comentado aparte de la Comisión Informativa, después en una conversación telefónica para corregir una serie de errores que había en las cantidades. Simplemente decir que según los informes de Secretaría-Acctal y de los Servicios Técnicos, se indica que esta actividad es conforme con lo que establece el reglamento de suelo rústico, que el expediente se ha tramitado siguiendo todas las normas que están en vigor como es el reglamento del texto refundido de la LOTAU, también se ha publicado en un periódico de tirada nacional como es el ABC y también se ha publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, sin que se hallan producido ningún tipo de alegaciones, ni presentadas reclamaciones al respecto, en ambos informes las conclusiones de los Técnicos como de la Secretaría-Acctal, se indica que se puede resolver favorablemente el otorgamiento de calificación urbanística para este suelo rústico de reserva, porque como digo, entra dentro de los usos permitidos en estas normativas urbanísticas vigentes en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, la posición de nuestro Grupo va a ser favorable en línea con nuestra postura de apoyar todas aquellas iniciativas que supongan inversión tanto pública como privada, que supongan actividad industrial, comercial o de otro tipo; recientemente por nuestro Grupo se ha aprobado y se ha apoyado todas las iniciativas, como por ejemplo, el Vivero de Empresas o el expediente respecto a la instalación de las calderas de biomasa, también el expediente del Columbario o la calificación urbanística que vimos en el anterior Pleno ordinario de la planta de tratamiento de residuos de la construcción, han contado con nuestro voto favorable y también esta calificación urbanística va a contar con nuestro voto favorable, tanto en el punto 3ª como en el punto 4º del convenio urbanístico con Fotovolcentro. Simplemente hacer una pequeña alusión a que nosotros nos alegramos a que por parte del Partido Popular se vayan cumpliendo algunos puntos de su programa electoral como es en este caso concreto que se plantea por parte de la sociedad Fotovolcentro el plantar una serie de árboles en los puntos que se indiquen por parte del Ayuntamiento, y que además nos gustaría mucho que no solamente se cumpliera este punto del programa, si no otros puntos del programa electoral del Partido Popular que todavía no se están cumpliendo y nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor cualquier iniciativa que se siga en ese sentido, hago referencia a puntos que llevaban en su programa como la nueva Guardería Municipal, el nuevo Consultorio médico en Las Colonias, el nuevo edificio para la Policía Local, o la auditoria al inicio y al final de la legislatura, o la bajada de impuestos que también era otro punto que llevaba el Sr. Alcalde en su programa electoral en la primera legislatura y que bajo nuestro punto de vista no lo ha cumplido. En el punto que nos toca hoy vamos a votar a favor; simplemente ese anterior comentario que estaríamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa que tuviera a bien llevar el Partido Popular para el cumplimiento de la totalidad de su programa electoral.”*

El Sr. Alcalde expone: *“Gracias Sr. Pérez Barajas por el voto afirmativo; ha expuesto usted puntos del programa anterior, ahora hay otro programa electoral con el concurrimos a las elecciones que precisamente ganamos, ese es el programa electoral que está en vigor.”*

\* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Mariola Rojas Frías.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**4º. APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL CONVENIO URBANISTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LA EMPRESA FOTOVOLCENTRO S.L.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:

*"Se hace entrega de una copia a todos los Sres. Concejales asistentes a la Comisión de los Informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, por Secretaría copia del convenio y de la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:*

*"Se Propone para someter a conocimiento de esta Comisión Informativa, y en su caso, posterior aprobación, si procede, por el PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa Fotovolcentro, S.L.*

*SEGUNDO.- Publicación del Convenio mediante anuncio en el DOCM y en un periódico de difusión en la Provincia.*

*TERCERO.- Una vez transcurrido el periodo de información pública se elevara al Pleno para su aprobación definitiva, si procede, facultando al Sr. Alcalde para la posterior firma del mismo.*

*CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la empresa de Fotovolcentro, S.L. S.L., con domicilio en C/ Cava Alta, nº 17 para su conocimiento, junto con informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales al cual deberá ajustarse, debiendo cumplir las condiciones fijadas en él.*

*QUINTO.- Aprobar la tasa por actuación de la tramitación de instrumentos de gestión que asciende a la cantidad de 578,10 euros."*

*Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, y aclaraciones del Sr. Arquitecto Municipal, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista."*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**5º. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO E CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE COMPENSACIÓN, PROYECTO DE PARCELACION, CEDULAS URBANISTICAS**

**Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO E DE LAS VIGENTES NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:*

*“Se entrega copia a todos los Sres. Concejales asistentes a la Comisión de los Informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, por Secretaría y de la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:*

*“Teniendo en cuenta la nueva documentación aportada y presentada por la Junta de Compensación del Polígono E, así como los informes, de Secretaría de fecha 2 /11/2012, y el emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 12 /04/2012, sobre estos asuntos.*

*Habiendo transcurrido el período de información pública mediante anuncio publicado en el DOCM, en un periódico de difusión de la provincia para presentación de alegación o reclamación a la modificación de este proyecto de compensación, proyecto de parcelación, cédulas urbanísticas y proyecto de urbanización del polígono E de las vigentes normas subsidiarias de planeamiento municipal, sin que se haya presentado ninguna, según certificado expedido por Secretaría*

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111, 165, 166 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18-05-2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y demás legislación concordante.*

**SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

*PRIMERO: Aprobar la modificación del Proyecto de compensación, proyecto de parcelación, cédulas urbanísticas y proyecto de urbanización del polígono E de las vigentes NN.SS., de Planeamiento Municipal, presentado por D. Leandro Serrano Pérez, en representación de la JUNTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO E.*

*SEGUNDO: Ejecutadas y terminadas las Obras de este Proyecto de modificación del Polígono E, y previa revisión de las mismas por los Servicios Técnicos Municipales, serán recepcionadas por el Ayuntamiento.*

*TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaria y al Concejale Delegado de Desarrollo Urbano para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

*Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión y aclaraciones de los Técnicos Municipales asistentes, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“El punto que estamos tratando en estos momentos y trayendo a debate es la aprobación de la modificación del proyecto original tanto de urbanización como de parcelación y compensación del Polígono E de las NN.SS de municipio de Torrijos, que es el polígono que todos conocemos y que está enclavado entre la Avda. de la Estación y el Camino de Barcience, y además tenemos distintas instalaciones de fácil conocimiento por parte de los que estamos aquí, como pueden ser por ejemplo, el dotacional educativo que está ocupado por las aulas infantil del colegio Villa de Torrijos, tenemos ahí el convento de la monjas concepcionistas, también está la Plaza*





AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*de América ejecutada a principios de la pasada legislatura, tenemos también el Parque de las Monjas ejecutado a principio de la legislatura 1999-2003, además de numerosas viviendas de torrijeños. Este ámbito urbanístico data el año 1994 aunque incluso podríamos irnos más atrás, ya que la toma de contacto data del año 1987, pero ciertamente hoy 18 años después si así lo entienden de forma positiva los Grupos, vamos a dar el penúltimo paso, el previo a la recepción definitiva el cual realizaremos en una próxima Junta de Gobierno una vez pasada esta sesión, para que este polígono E con tantos ciudadanos viviendo se incorpore con total normalidad al Plan Urbanístico Local y dando pie a que la Junta de Compensación de este polígono E de las NN.SS, también pueda iniciar los tramites de disolución y que estoy plenamente seguro por conversaciones que he tenido con los junteros que no hace mucho tiempo esa solicitud de disolución pasará por este Pleno. La actuación que hoy queremos aprobar estas modificaciones que han sido publicadas y sin alegaciones en su correspondiente plazo de exposición pública de 30 días naturales, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el pasado 2 de octubre y en un diario, como es preceptivo de tirada nacional, en el diario ABC el pasado 13 de septiembre. En que consiste la modificación de este proyecto, pues lo que nos está proponiendo la Junta de Compensación es incorporar una pequeña franja de algo menos de 217 metros cuadrados colindantes con la Calle Jabonerías justo en el frontal de este polígono y que consta en alguno de los planos que presentó la Junta de Compensación presentó a este Ayuntamiento en 1997 y que está en la documentación que se les aportó en la pasada Comisión Informativa al Grupo Municipal Socialista, y además con su correspondiente informe favorable emitido, para que no haya ningún tipo de afección con la vereda de Alcabón, por Vías Pecuarias en el año 1999. A esta incorporación que propone la Junta de Compensación de 217 metros cuadrados se le compensa con una sobrecesión, una cesión superior a la necesaria y preceptiva en el proyecto original tanto de zonas verdes como de zonas dotacionales o de servicios a disposición del Ayuntamiento. A esta solución se ha llegado después de numerosas reuniones entre los representantes de la Junta de Compensación de este polígono E con los Técnicos Municipales, en las cuales he estado yo, ha estado mi compañero en la pasada legislatura Ángel Naranjo y como no ha estado nuestro Alcalde; que nadie se piense que esta solución ha sido sencilla, para nada, ha sido una solución más bien complicada porque de hecho ha habido que recuperar de todo el expediente que se disponía en el archivo, imagínense ustedes que estamos hablando de un expediente que viene de hace 18 años, y cuesta recuperarlo mucho trabajo, el estudiarlo, el documentarlo, porque son planos que tienen mucha antigüedad, que son incluso difíciles de repetir, aunque afortunadamente hemos podido llegar a buen puerto incluso toda la planimetría esta ya con este cambio, con esta incorporación de este frontal de 217 metros cuadrados esta ya en poder de los Servicios Técnicos Municipales. En que es esto beneficioso, es beneficioso que estemos hablando de este penúltimo paso de esta recepción de un polígono de tanta antigüedad, pues por un lado hay un gran beneficio para los titulares de la Junta de Compensación, pero realmente los grandes beneficiarios van a ser los vecinos porque ya su polígono se va a incorporar, donde ellos viven y tienen una propiedad, de pleno derecho a todos los niveles, tanto en obligaciones como en derechos, como el resto de los vecinos que viven en el municipio en los polígonos recepcionados o en el caso histórico, además también nos beneficiaremos todos los torrijeños, porque hemos realizado numerosas visitas de obra, hemos realizado numerosos requerimientos de subsanación de deficiencias, hemos solicitado que se realicen pruebas de carga de la red de*

*abastecimiento para tratar de aislar el propio polígono y si hubiera un corte de agua que no hubiera cortes en otras partes del municipio, y porque esto nos va a dar una garantía al Ayuntamiento de que en el momento que este polígono quede definitivamente recepcionado, el sobre coste de mantenimiento de viales, aceras, zonas verdes, alumbrado público o redes de servicios, no va a ser tal, ya que incluso vamos a tener un menor coste de mantenimiento que en polígonos recepcionados ya con antigüedad. Se trata de un tema complejo, los temas urbanísticos son difíciles de explicar, espero haber sido lo más gráfico posible y haber sabido explicar la importancia que esto tiene tanto para los torrijeños como para los representantes de la Junta de Compensación, esta decisión que si ambos Grupos lo deciden, pues así se tomara. Desear el voto favorable del voto de los Grupos y poner prácticamente final a una tortuosa historia, y esperamos que antes de que concluya este año 2012 podamos estar recepcionando de forma definitiva un polígono que viene ya de antiguo, desde el año 1994 que en cuando tiene la entrada de la documentación para la ejecución de esta urbanización.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Como bien ha explicado el Concejel de Urbanismo, se trata de un punto mediante el cual vamos a dar en el Pleno a la finalización administrativa de este expediente que procede de hace bastantes años, este polígono E de las NN.SS del municipio de Torrijos. Voy a ser muy breve, basándome en los informes por parte de Secretaría y de los Servicios Técnicos donde indican que esta tramitación se ha hecho siguiendo las pautas marcadas en la Ley Reguladora de Base del Régimen Local, en el texto refundido de la Ley del Ordenación del Territorio de Actividad Urbanística de la Junta de Castilla-La Mancha, en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en la Ley del Suelo, en el Reglamento de Actividad de Ejecución Urbanística y también en las NN.SS del Ayuntamiento de Torrijos, que también se ha sometido, como es preceptivo, a información pública en un diario de tirada nacional como el periódico ABC y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha sin que se hayan presentado ninguna alegación, y teniendo en cuenta también que algunos párrafos de los Servicios Técnicos hacen referencia a esa diferencia que pudiera haber de metros que tenían que ceder y los metros que realmente están cedidos, concretamente en el segundo parrado del informe se dice que se comprueba que las zonas verdes cedidas en el sector son 6.793 metros cuadrados son superiores al 10% marcado en la ficha de gestión que son 6.716 metros cuadrados, y lo mismo pasa con los sistemas generales, los metros cuadrados de cesión son superiores en poca cantidad a los documentos de gestión. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable en este punto, y como dice el Sr. Concejel, esperemos que con esto se quede terminado y por parte del Ayuntamiento se sigan los pasos para poder hacer la recepción definitiva de este polígono E para el Ayuntamiento.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**6º. CESION GRATUITA DE USO DE SOLARES EN CALLE SAN JUAN, SOLARES Nº 22, 24 Y 26 Y CALLE MOLINOS 23 PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHICULOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO**, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*“Toma la palabra el Sr. Concejale de Desarrollo Urbano D. Juan José Martín López, explicando brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso de solares en la Calle San Juan, nº 22, 24 y 26 y de la Calle Molinos, nº 23, de Torrijos, para zona de estacionamiento provisional de vehículos, dicha cesión fue aprobada en Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de octubre de 2012, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.*

*Se facilita copia del contrato de cesión reseñado por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a la Comisión.*

*Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Para no extenderme puesto que lo que vamos a tratar es otro contrato más de cesión gratuita de solar para la adecuación de un aparcamiento de vehículos de forma provisional, y con este hemos traído a este Plenario cuatro aparcamientos distribuidos por todo el centro de la población, y que gracias a estos cuatro aparcamientos va a haber más de 150 plazas gratuitas y sin regulación de control horario. En este caso, la ubicación se encuentra como bien ha informado la Sr. Secretaria-Acctal en la lectura del dictamen, en la calle de Los Molinos esquina con la calle San Juan, justo enfrente de la galería comercial. Desde aquí quiero agradecer especialmente la predisposición en todo momento de los administradores de la sociedad Promoatco titular de la finca, tanto a Pilar como a Juan Carlos, para que nos hayan permitido obtener esta cesión para un aparcamiento en los solares de su titularidad, en breve espacio de tiempo, esta misma semana hemos empezado a hacer estudios previos, haremos el acondicionamiento del solar, colocando inicialmente lo que es la entrada y la salida de los vehículos por la calle San Juan, ya que entendemos que la accesibilidad es mejor que por la calle de Los Molinos. Además, con esto se nos permite salvar un problema que veníamos arrastrando desde la instalación de los contenedores de carga lateral, y es que gracias a este convenio vamos a poder retranquear el actual contenedor que hay justo enfrente de este solar para poder dejar completamente libre de paso para todos los vecinos la acera de la calle Los Molinos. Ya les avanzábamos también en la pasada Comisión Informativa del lunes que además de este solar también estamos en negociaciones para establecer un quinto aparcamiento, en este caso en el entorno de la prolongación de la Avda. de la Estación, justo en el polígono que acabamos de tratar, justo enfrente de bar la Abadía, si todo va bien creemos que en próximas fechas podremos traer también la adjudicación de un aparcamiento provisional. También creo que estamos en disposición de poderles decir que estamos trabajando para poder encontrar un cumplimiento a una ordenanza de reciente aprobación en este Pleno como es la ordenanza de convivencia ciudadana, y es que estamos trabajando para poder encontrar una ubicación para el aparcamiento de vehículos pesados que sabemos que es un incordio para los vecinos que viven cerca de esas anchas avenidas en las cuales hay un aparcamiento, si no diario, si prácticamente diario de vehículos pesados, que además arrancan en unas horas intempestivas generando ciertas molestias. Por lo tanto decirles que estamos trabajando sobre ello y*

*que esperemos también, al igual que hemos comentado con el anterior aparcamiento de la prolongación de la Avda. de la Estación, que esta cuestión pueda venir en un próximo Pleno y que lo podamos aprobar. Creo que esto es bueno, no solamente para los vecinos del entorno donde se ubican estos aparcamientos, ya que estamos llenando todo lo que es la zona centro de aparcamientos gratuitos, aunque son provisionales, y que esta viniendo muy bien al comercio local, y como tal así nos lo han hecho saber. Esperemos que para la próxima campaña de Navidad que va a comenzar dentro de nada, el comercio local torrijeño pueda disponer de estos aparcamientos, y que incluso, en esta tan difícil situación económica que estamos atravesando, estas medidas sean un acicate para que puedan salvar de la mejor manera posible esta campaña navideña que en próximas fechas vamos a comenzar.”*

\*Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, siendo las 20:55

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Decir que nuestro voto va a ser a favor, para que luego digan que no votamos nada a favor, todos los puntos que llevamos del Pleno se están votando a favor. Nos parece un tema positivo, el acercamiento de estos aparcamientos públicos gratuitos a los vecinos a los comerciantes, a los compradores de esos comercios. Lo único que si que nos gustaría es recalcar que tuviesen una mejora del firme, ustedes empezaron muy bien con el aparcamiento de enfrente de la Colegiata y muy bien con el aparcamiento de la calle Murillo, pero, por ejemplo, el del Bar Ideal el firme esta lleno de charcos con lo que esta lloviendo, y creo que no es una inversión grande para el Ayuntamiento, es una buena ocasión para tener aparcamientos gratuitos para los torrijeños y para los vecinos de la comarca que vengan a comprar, y que por la situación que es provisional, no lo va a ser tanto en el tiempo, pues que el Ayuntamiento hiciese un poco más hincapié en todo el solar y no solo en las entradas y salidas para que la gente donde deje el coche el firme este más adecuado a la situación de la gente, como he dicho, en el aparcamiento del Bar Ideal sigue existiendo el terrazo que había, unos están levantados, otros no, incluso solamente por la imagen las paredes también se podrían adecentar un poco. Vuelvo a repetir que nos parece muy bien, insistir en lo que dijimos la otra vez que el Ayuntamiento mantenga conversaciones con RENFE para que los terrenos pegados a la estación del tren que tiene muchísimos metros y sería muy positivo para todos los torrijeños y para todos los que vienen a comprar a Torrijos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Por apreciaciones, matizar que esta previsto que la empresa que vaya a realizar los trabajos de acondicionamiento para echar la zahorra y la nivelación de este solar realice también una puesta a punto del solar que acaba de indicar, el antiguo hostel Ideal, aunque hemos hecho trabajos nosotros no tenemos las herramientas para hacer el trabajo adecuado, y a la empresa que lo haga se le pedirá que haga esos trabajos, que como he dicho ya estaba previsto que los hiciera.”*

\*Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, siendo las 21:00 horas.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

El Sr. Alcalde expone que han llegado a esta Alcaldía dos Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, empezamos por la primera:

**7º. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

**1ª MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: DOTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR A LAS FAMILIAS NECESITADAS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:*

*“Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

\* Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 20:45 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Presentamos esta moción por dos cuestiones, una es para informar a todos los presentes y que conste en las actas plenarios de las vicisitudes que ha tenido la campaña de recogida de material escolar “borremos la desigualdad” que se llevó a cabo por el PSOE, por las juventudes socialistas de Torrijos; y la segunda para instar al Gobierno Municipal para que en el próximo presupuesto municipal, exista una partida presupuestaria con al menos 12.000€ para ayudar a las familias de escolares torrijeños con graves necesidades económicas para la compra del material escolar necesario. Como decía, la primera parte será informar, informar que en el pasado mes de junio y por medio de una iniciativa de la Secretaría de las juventudes socialistas de Torrijos se nos plantea la necesidad imperiosa que va a existir en el curso 2012-2013 con muchas familias torrijeñas entre la creciente crisis económica y la decisión de la Presidenta de Castilla-La Mancha de eliminar la gratuidad de los libros de texto de 1º y 2º de primaria. En reunión en la sede del Partido Socialista decidimos iniciar la campaña a la que dimos el nombre de “borremos la desigualdad”, y nos ponemos al habla con los responsables de los centros públicos de enseñanza, eso sucede el martes 12 de junio del 2012, la Secretaria general de juventudes socialistas, Pilar Concejala de este Grupo Municipal y la responsable de movimientos asociativos de la ejecutiva local, se reúnen con la Directora del Colegio Público Villa de Torrijos y con el Director del Colegio Público Lazarillo de Tormes con la intención de explicarles esta campaña con la intención de explicarles esta campaña, el motivo por el que va a ir dirigida y estos les remiten también a una figura que existe en estos colegios públicos que es la Profesora Técnico de los Servicios Comunitarios que entendemos que es dentro de la comunidad educativa la persona adecuada y encargada de detectar este tipo de problema en los chavales que no llevan el material adecuado; la PTSC no se encontraba en ese momento en el colegio, dicen que se lo van a explicar, se lo*

*explican y el viernes 15 de junio del 2012 la PTSC da su visto bueno a la campaña y nos ponemos en marcha para tener todo lo necesario para coger todo el material escolar. La campaña se realiza en los dos últimos fines de semana del mes de junio y todos los sábados del mes de julio, presentamos solicitud al Ayuntamiento de Torrijos para pedir la Plaza de la Constitución, nos reclaman un proyecto o memoria de lo que vamos a hacer, se entrega el lunes 18 de junio en el registro del Ayuntamiento, nos dan el visto bueno y arrancamos. El curso 2012-2013, empieza el día 3 de septiembre del 2012 y a partir de ese momento todo lo que había sido buenas intenciones, facilidades, soliralidad de los torrijeños y satisfacción por los artículos recaudados, se torna desesperación, incomprensión y en un cabreo absoluto por la falta de sensibilidad del Gobierno de Partido Popular de María Dolores de Cospedal; como digo a partir del lunes 3 de septiembre del 2012, la PTSC ya no es la misma persona, la han cambiado es otra persona, en los colegios prácticamente ya no te abren la puerta porque falta personal y ya no hay nadie encargado de abrirte porque están todos dando clase, en la secretaría de los centros igual, ya tienen horas en las que solamente te pueden recibir, y empezamos un calvario de llamadas, de idas y venidas donde no podemos encontrar a la PTSC porque se encuentra todavía en el colegio anterior donde estaba haciendo los exámenes de septiembre y no se incorporaba hasta mediados de mes a los colegios para poder hablar con ella y decirla donde llevábamos los cerca de 1.000 artículos de material escolar que habíamos recogido para las familias necesitadas. Cuando por fin tenemos concertado día y hora para entregar el material hablado en uno de esos dos colegios públicos de Torrijos, cuando ya ha llegado la PTSC nos llaman por teléfono y nos dicen que Educación ha decidido que no pueden recibir donaciones de nadie, lo cual digo desde aquí que es absolutamente mentira porque en los colegios públicos de los pueblos cercanos de esta Comarca están recibiendo donaciones, lo cual quiere decir que no es verdad que los colegios públicos no puedan recibir de otras personas, del PSOE en este caso, pero es mentira que puedan recibir donaciones, como digo, de otras Instituciones porque esta pasando en otros colegios de la Comarca.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 20:50 horas.

*“Total, que nos encontramos a comienzo de la Feria de la Sementera finalizando el mes de septiembre, con el curso empezado, demasiado alumnos sin material y sin libros, y nosotros con cerca de unos 1.000 artículos esperando a que alguien donde poder depositarlo, el miércoles 26 de septiembre cuando finaliza el pregón hablo con el coordinador de educación presente en el acto para desbloquear la situación, porque en realidad cuando hablábamos con los colegios públicos nadie quería hablar claro sobre los problemas reales que había para poder hacer entrega de ese material, como he dicho, intento hablar con el coordinador de educación para desbloquear esa situación, él supuestamente no sabe nada de la situación de lo ocurrido y no me da ninguna solución, me dice que le pilló de sorpresa, yo le entiendo perfectamente si no sabía nada y me dice que en ese momento no me puede dar una solución porque es la primera noticia que tiene. Total, comenzamos el mes de octubre y después de conversaciones en las que nadie quiere hablar claro como he dicho antes, acertamos a entender que todo el problema es una foto, una foto que nosotros pedíamos hacer al material recaudado en los centros escolares para que los ciudadanos que nos han donado su material vieran que ha llegado a su destino, esa era nuestra máxima, es decir, vasta que lo estaba haciendo un partido político, que era el PSOE, que era el que lo estaba organizando por sus juventudes socialistas, lo que no queríamos bajo ningún concepto es que nadie entendiera que su material se había quedado por el camino; nosotros decidimos que lo íbamos a hacer con la Comunidad Educativa y con la PTSC, cuando ella nos dio el visto bueno, es decir, nosotros no lo hicimos a locas, si no que hablamos con quien teníamos que hablar y nos dieron su visto bueno, lo que*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

queríamos era entregarlo y hacer una foto al material, incluso en esas conversaciones que mantuve yo personalmente dije que si ellos se querían poner, y todos he entendido poco después declinaban la invitación de aparecer con un material que estaba entregando el por Partido Socialista, pero toda nuestra finalidad era que se viera en una fotografía que ese material, que ese libro, que ese bolígrafo, etc., que la gente nos había dado para esas familias había llegado a un colegio, nos daba igual que fuera al Lazarillo de Tormes que al Villa de Torrijos, pero que se viera que estaba en el colegio. Cuando descubrimos que todo el problema era la foto, se nos tornaba un poco difícil pensar que cerca de mes y medio la Junta de Comunidades estaba prohibiendo y sin dar soluciones de que podíamos hacer con un material con cerca de 1.000 artículos para entregar a las familias necesitadas, los profesores pidiéndolos, las familias no teniéndolos, los cursos empezados y nosotros en nuestra sede con 1.000 artículos habiendo pasado cerca de mes y medio. Ahí si que la Junta estaba anteponiendo sus intereses políticos y mediáticos a los de las familias necesitadas y que les importaba muy poco la desgracia ajena. Para la Junta de Cospedal era superior a sus fuerzas, desde nuestro punto de vista, ver como un partido político distinto al suyo entregaba material escolar por una buena acción, mientras ellos, su Gobierno recortaba, recortaba y recortaba, mientras su política era echar a la calle 4.000 interinos, eliminar maestros de apoyo, cargarse 400 rutas escolares, eliminar la gratuidad de los libros, subir las tasas universitarias, hacer saltar la ratio, por hablar hasta ahora de lo conocido, incluido con lo que decidió hacer el Sr. Rajoy, que era subir el IVA del material escolar del 8% al 21%, pues claro, ya fue cuando entendimos perfectamente que era superior a sus fuerzas que después de lo que estaba haciendo ella comprobar como el Partido Socialista recogía material escolar para entregárselo a las familias necesitadas. Entonces nos cabreamos bastante, nos cabreamos mucho porque vemos 1.000 artículos de material escolar en nuestra sede todos los días, y nadie nos dice como lo podemos entregar, y nos planteamos muchas formas de entregarlo, tuvimos conversaciones con el personal de algunos centros escolares públicos, tuvimos muchas que se desecharon y muchas se que llevaron a cuestión, entre otras entregarlos nosotros mismos en nuestra sede cuando vimos imposible entregarlos en los colegios, pero no queríamos hacerlo así queríamos hacerlo de forma reglada y de que alguien que de verdad controlada a las familias necesitadas nos dijera a quien había que entregarlo, y no queríamos hacerlo en nuestra sede porque podría venir alguien que si que lo necesitase de verdad pero también podría venir alguien que se enterara que estamos entregando ese material y lo pidiera y nosotros no tuviéramos la potestad de decirle si o no, por eso en esas conversaciones en ese colegio público se habla de una lista en la que dicen en todo momento que eso está prohibido por la ley de protección de datos, según se dice eso esa opción se desecha igual que se habló de otra opción de que si al final lo teníamos que dar en nuestra sede los servicios sociales dieran a la persona que ellos entendían que tenían que darle ese material, llegasen a nuestra sede con un papel firmado y sellado para que nosotros entendiéramos que esa familia venía derivada de los Servicios Sociales. Una vez descubierto que la foto era el verdadero problema rechazamos la idea por nuestra parte porque no era nuestro fin, hablamos con las trabajadoras sociales, vienen a por el material escolar y se lo llevan al Colegio Lazarillo de Tormes el lunes 8 de octubre del 2012, mientras tanto en ese mes y medio nos visita en la sede del Partido Socialista la Presidenta de Caritas porque está nerviosa ya que le están demandando familias material escolar, ella sabe que se ha hecho una campaña, sabe que ese material no ha llegado y viene a nuestra sede a preguntarnos que pasa con ese material escolar y nosotros se los explicamos de la misma manera que lo estoy

explicando ahora mismo, ella dice que se ha detectado 30 escolares con necesidades en los dos colegios y el Partido Socialista aparte de lo recaudado de mutuo propio se hace cargo de seis escolares valorado el material en más menos 600€, es decir de los 30 compramos a 6 niños que lo necesitan el material completo de libros de texto. En todo ese transcurso también recibimos llamadas de maestros preocupados sabiendo que el material lo habíamos recogido y a todos ellos les explicamos lo mismo; y una vez que sabemos realmente que todo ha llegado a su destino y que no va a haber problema de que el material se quede en el camino decidimos hacer pública una nota de prensa, una nota de prensa porque nos sentíamos bastante cabreados, decepcionados e impotentes por haber tenido durante mes y medio, por la decisión de alguien que antepone la política a las necesidades de la familia, ha tenido a esos escolares esperando el material escolar. Una nota de prensa que reconozco que puede ser dura, que decía que era de inhumanos y miserables estar haciendo pasar a las familias necesitadas de escolares de nuestra sociedad por este momento de sus vidas y al mismo tiempo poner trabas y obstáculos, que es lo que nos han puestos, a que los profesionales que mejor saben quienes precisan dicho material, puedan recibirlos para después entregarlos a esas familias castigadas por la crisis. Mandada esta nota de prensa, vuelvo a repetir, dura pero que se justifica por el momento que estábamos pasando, ustedes remiten otra nota de prensa defendiendo a quienes ni reciben en la feria, pero les defienden, dándose ustedes por aludidos, y lo cual dice más de lo que sabíamos, nota de prensa, desde nuestro punto de vista, de mentiras, falsedades y mensajes muy hipócritas. ¿Porque mentiras?, porque ustedes en su nota de prensa dicen que en ningún momento se ha negado dicha entrega y que es totalmente falso que se haya tenido ninguna dificultad en llevar a cabo la donación, lo acabo de explicar, tan solo ha permitido que cerca de un mes y medio haya escolares sin libros y sin material mientras las clases arrancaban, los profesores empezaban a impartir temarios, y los padres impotentes porque sus hijos no tenían con que empezar; mienten cuando dicen que desde Educación se remitió al Grupo Socialista a entregar dicho material a los Servicios Sociales de la localidad, ¿desde qué Educación nos hablan? ¿desde la Consejería?, porque es que desde la Consejería nunca nadie nos han dicho nada ni se ha remitido a nosotros nada, y mienten cuando dicen que el material escolar llegó a los centros el mismo día que el PSOE lo entregó porque eso no es del todo cierto, el material que se entregó el lunes 8 de octubre llegó al Colegio Lazarillo de Tormes ese mismo día, pero es imposible que llegase ese mismo día también al otro centro público como ustedes dicen en su nota de prensa porque días después una maestra de ese colegio también se presentó en nuestra sede preocupada por el material escolar diciendo que a su colegio no había llegado, por lo tanto, el mismo día que el Partido Socialista entrega el material escolar es falso que llegara a los dos Colegios; como falso es la percepción que ustedes hacen donde dicen que el Partido Socialista utiliza a las familias para hacer una campaña política sin escrúpulos, y que la campaña de recogida de material escolar tenía un trasfondo puramente político, ¿de que campaña política nos hablan, y de que trasfondo?, el trasfondo lo puso la Consejería cuando nos tuvo mes y medio sin que pudiéramos entregar el material y nos sentimos impotentes y consintió que los niños no tuvieran el material escolar, ese si que es el trasfondo y lo puso la Consejería de Educación de María Dolores de Cospedal; decían que una campaña sin escrúpulos, porqué, por subir una foto de lo que vamos recogiendo en el blog del PSOE, ¿eso es una campaña política sin escrúpulos? ¿o entregar una octavilla de información para que los torrijeños supieran que es lo que estábamos haciendo y pidiendo?, ¿es no tener escrúpulos decir debido a la grave crisis económica que está atravesando nuestro país, y la retirada de la gratuidad de libros de los primeros cursos de primaria, sin mencionar a nadie, nos sentimos a lanzar esta petición pidiendo ayuda, es una campaña que busca la soliralidad de todos los vecinos?, esto es una campaña durísima que está organizando el Partido Socialista donde hablamos de la crisis, de que quitan la gratuidad de los libros, y no aparece en ningún momento el nombre de la





AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*Sra. De Cospedal que es quién lo ha hecho, ni de ningún partido político, no me parece que todo esto sea utilizar y hacer campaña política con ello. También me parece muy hipócrita cuando dicen ustedes que lo único que ha perseguido el PSOE es conseguir la foto que ellos sí y los demás no. Esto es como la ley del embudo unos estamos es la parte estrecha y otros en la ancha, es decir, porque queríamos hacer una foto estábamos demostrando que nosotros sí y vosotros no; entonces cuando vosotros os hacéis la foto, el Sr. Alcalde se va al Perú, cruza el charco, coge un avión y se va al Perú para hacerse la foto entregando unas mochilas, ¿eso si estaba bien!, y después saliera una nota de prensa, eso no pasa nada, o cuando nuevas generaciones del Partido Popular recoge juguetes en navidad, ¡ahí no pasa nada!, pero que cuando el Partido Socialista hace la campaña "borremos la desigualdad!, ¿eso si que está mal!, las fotos las he visto yo y llamáis a la prensa, y la prensa va y te publica y te saquen en el ABC. Entonces que es lo que pasa, que ustedes si y los demás no, lo que hacemos nosotros, no lo han hecho ustedes antes, ¿no se tiraban fotitos!, el Sr. Alcalde no se tiró fotos cuando entregaba las mochilas en Perú, ¿o lo hizo a hurtadillas para que nadie se entere?, eso si que estaba bien y lo que hacemos nosotros esta mal. También me parece muy hipócrita lo que estaba diciendo ahora mismo, es decir, que en la misma nota de prensa donde están diciendo que nosotros lo que queremos es sacar rédito político, en el último párrafo ustedes anuncian que en la campaña de Navidad de recogida de juguetes que lleva a cabo Nuevas Generaciones del Partido Popular, también van a recoger material escolar, lo suyo está bien, lo nuestro no, lo nuestro es buscar por medio de la recogida de material escolar hacer política y ustedes no hacen política cuando recogen juguetes o dicen que van a hacer también la recogida de material escolar. Para terminar, en esta nota de prensa, la frase estrella, en la que dicen que es de miserables el gastar lo que no se tiene, el despilfarrar, el gestionar sin control y sin sentido hablando del Partido Socialista, yo no sé si estarían hablando de ustedes mismos, porque decir que es de miserables el despilfarrar y gastar lo que no se tiene y gestionar sin sentido, lo dirán por ustedes cuando se han gastado en cinco años los 12 millones de euros que heredaron de nosotros, están hablando de ustedes, o el gastarse 3 millones y medio de euros del Plan E de Zapatero en no se sabe qué, ¿eso no es despilfarrar y gestionar sin control?, ¿no es despilfarrar el gastar esos 3,5 millones de euros en hacer una Plaza en las Colonias que cuando llueve se inundan las casas de los vecinos o hacer una fuente en el Parque Arco de Toledo con fugas, o gastarse 50.000€ en una zona deportiva en las Colonias con cuatro montículos de tierra y no puede ir nadie porque esta impracticable, o comprar farolas para ponerlas detrás de Campofrio y que no han funcionado nunca, o poner una fuente en el Arrabal y descubrir meses después que no tiene acometida de agua y tener que levantarla nuevamente?, igual eso que hacen ustedes no es despilfarrar y si lo que hacen los demás. En todo este tema posiblemente habremos cometido errores y cuando se vuelva a hacer que se volverá a hacer les guste o no, ya sabemos que errores no tenemos que cometer; de lo que dicen de rédito político, ninguno, y no nos vamos a ocultar, está clarísimo, si lo organiza el Partido Socialista de Torrijos o Juventudes Socialistas de Torrijos, no voy a ocultar un logotipo, y lo vamos a seguir haciendo, y como Portavoz de este Grupo Municipal entiendo que estamos aquí para presentar propuestas, para aprobar todo aquello hoy que presenten ustedes y que nos parezca bien, para denunciar todo aquello que nos parezca mal y para presentar las propuestas que nosotros creamos que es beneficioso para los torrijeños; pero como responsable también de la Agrupación Socialista de Torrijos les digo que ante la*

situación económica existente vamos a seguir haciendo estas campañas les guste a ustedes o no les guste, y diciendo quienes somos porque las organizamos. También les digo que Juventudes Socialistas ha empezado una campaña de recogida de alimentos a nivel provincial en la que el Equipo de Gobierno ha contribuido con una denuncia de 200€, así ha contribuido el Equipo de Gobierno a la campaña de recogida de alimentos que está organizando Juventudes Socialistas, con una denuncia de 200€, ¡para que luego también lo tapen!, mientras el Partido Socialista o Juventudes Socialistas se dedican a hacer una campaña de alimentos para las familias que no tienen, el Ayuntamiento de Torrijos colabora con una multa de 200€ que nos ponen por colocar un cartel. Insisto, lo dije en un Pleno anterior, y vuelvo a insistir ahora, me gustaría ver la denuncia que el Ayuntamiento del Partido Popular le puso a Nuevas Generaciones del Partido Popular por poner octavillas en los parabrisas de los vehículos en plena campaña electoral, me gustaría verla y el pago porque así lo tendremos claro; es como cuando decía su anterior compañero Ángel Naranjo, “papelitos, papelitos”, pues me gustaría ver esos papelitos como Nuevas Generaciones del Partido Popular pagar la multa que en su día les puso el Ayuntamiento de Torrijos por poner octavillas. Justo en el mismo momento en que denuncian a Juventudes Socialistas por poner las octavillas de recogida de alimentos, me gustaría saber si les han puesto una denuncia a Antares, por poner en una fachada al igual que a Juventudes Socialistas un cartel de la Casa del Terror, o al propio Ayuntamiento ¿lo han puesto ustedes con el bando “se hace saber”?, porque ustedes como nosotros como el resto de organizaciones, también tienen los paneles de libre expresión, y ustedes lo han pegado en una fachada donde a los demás por pegarlo en la misma fachada con el consentimiento del dueño de la fachada le han puesto a una organización que está recogiendo comida para los necesitados 200 euros. Y como queremos que cambien multas por donaciones es por lo que presentamos esta moción que traemos hoy aquí, y esa moción en su resolución lo que viene a decir es lo siguiente:

“Que en el próximo presupuesto municipal se contemple una partida específica dotada con al menos 12.000 euros y encaminada a sufragar los gastos del material escolar y libros de texto torrijeños de los escolares cuyas familias se encuentre en una situación económica precaria.”

Espero que su votación sea a favor.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone: “Simplemente apuntar una cuestión, nos ha hecho un relato demasiado extenso, me parece bien, pero que no tenía nada que ver con la moción presentada. Tengo que anunciar lo que muchas veces hemos dicho pero que al final no hemos hecho, es que aprobaremos un reglamento dentro del Pleno donde se exigirá atenerse a los puntos y tiempos limitados en los parlamentos. Porque se podría haber hecho otra moción diferente de reprobación a lo que fuera.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> María Agudo López, la cual expone:

“Sr. Arevalillo lo ha explicado usted muy bien, el Ayuntamiento no es quien les ha puesto las supuestas trabas, les tengo que decir que cuanto menos solución nos sorprende, en primer lugar porque llega tarde, el material escolar del que ustedes hablan ya está en las aulas desde hace tiempo porque entendemos que es su principal objetivo. Estamos seguros que al igual que a ustedes Nuevas Generaciones, Caritas Parroquial, trabajan con un fin altruistas y no buscan un fin partidista. Desde el Partido Popular siempre, y ¿cuando digo siempre es siempre!, hemos estado y estamos velando por las necesidades de las familias más necesitadas de Torrijos, no solamente por el material escolar que nos parece bien, si no por necesidades más básicas como es el comer. Este Gobierno del Partido Popular en el presupuesto municipal da cabida a una partida de 5.000€ para Caritas Parroquial, que por cierto, está haciendo una



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*labor encomiable en tiempos tan difíciles con todas las familias necesitadas, ayudamos a todas las familias con la llegada de sus hijos con el cheque bebe con más de 20.000€, que si no recuerdo mal, su Partido el de Zapatero quitó, sin quedarnos jamás atrás con las aportaciones que hace el Ayuntamiento en el Centro de Atención Temprana, Centro de la Mujer, Centro Ocupacional, Ayuda a Domicilio, Servicios Sociales y en poco tiempo el cheque solidario para paliar los impuestos municipales. Recordarles que los libros de texto son gratuitos proporcionados desde el Gobierno Regional, las solicitudes se presentan por el Padre, Madre o Tutor, de forma telemática mediante la Secretaría Virtual de la Plataforma Educativa, PAPÁS2.0 o en las oficinas de registro propias de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han sido pocas las familias que se han quedado sin libros, y gracias a Dios, han sido por su nivel de renta. Preguntarles porqué cuando gobernaba el Sr. Barreda, ustedes nunca se acordaron de los escolares y del material escolar, nos sorprende este cambio de actitud, y porqué no llenaron de material escolar en vez de merchandising las naves del polígono industrial de Toledo. Y como sé que en su próxima intervención se va ir como muy cerca y es su costumbre a cambiar el tema que hoy nos trae aquí, les digo que se acuerdan ustedes de Santa Bárbara cuando truena.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Te has quedado tan a gusto, (el Sr. Alcalde le pide al Sr. Arevalillo que sea más respetuoso), el mismo respeto que ha tenido hacía mi. Sr. Alcalde usted se ha leído la moción (el Sr. Alcalde le dice que no le va a contestar a ninguna interpelación), se ha leído usted la moción, si quiere me contesta o no (el Sr. Alcalde le vuelve a reiterar que no va a contestar a ninguna interpelación y que está en su turno de palabra, si va a hablar bien si no se pasa a la votación), señor Alcalde estoy hablando así que relájese. Mi segunda intervención sobre esta moción es preguntar al Sr. Alcalde si se ha leído la moción, porque en ella pone que todos los sábados del mes de julio pasado en la Plaza de la Constitución Juventudes Socialistas y la Agrupación de Socialistas de Torrijos dentro de la campaña “borremos la desigualdad” inicia una campaña de recogida de material escolar tras las conversaciones mantenidas con los profesionales de los colegios públicos de nuestra localidad, llegado el mes de septiembre nos vemos incapaces de hacer la entrega en los centros educativos porque no les permiten aceptarlos de la mano del PSOE, la necesidad de las familias torrijeñas sigue existiendo y va a ir en aumento, y después se hace la resolución, tiene algo que ver con lo que he estado hablando o no tiene algo que ver, usted no se ha leído la moción o no me ha escuchado, porque creo que todo lo que he argumentado en todo momento en mi primera intervención tiene que ver con lo que está escrito en esta moción que hemos presentado. Entonces yo me cuente películas de que va a hacer un reglamento porque hablamos de cosas que no tienen nada que ver cuando creo que usted no se ha leído la moción, sinceramente. Yo no he dicho nada del Partido Popular y de hecho lo habrá visto en mi intervención, en ningún momento he dicho nada del Partido Popular de Torrijos, y lo he intentado obviar porque no tengo la máxima seguridad, en todo momento he hablado del Partido Popular de María Dolores de Cospedal que es supuestamente la jefa del inspector de turno, del consejero de turno o la encargada de la Consejería de turno que impide que el Partido Socialista entregue el material a los colegios; cuando he dicho yo que no ha llegado a los colegios, pero si se lo he dicho yo en mi intervención. Para la siguiente ocasión usted diga lo que crea*

conveniente salvo que el Alcalde le diga lo contrario, pero si va a decirme algo que yo no he dicho, bórrelo y táchelo antes de leerlo, pero no me diga que yo estoy diciendo que no ha llegado el material a los dos colegios cuando yo he sido el primero que he dicho que el material ha llegado a ellos, pero no cuando ustedes dicen que fue, el lunes día 8 a los dos colegios, el día 8 llega al Colegio Lazarillo de Tormes pero, dudo mucho, he dicho, que llegará ese mismo día al Colegio Villa de Torrijos porque profesores del Colegio Villa de Torrijos vienen a nuestra sede a decirlos que pasa con el material escolar. Es que yo no he dicho lo contrario, y usted se ha apuntado en su intervención que tiene que decirme que no decimos que no llega a los colegios y va y me lo lee, nos dice que los libros son de Caritas, que nos acordamos de Santa Bárbara, pero si es que cuando gobernaba el Partido Socialista los libros han sido gratuitos siempre, y como es posible que la Presidenta de Caritas nos diga a nosotros que hay 30 familias que los niños no están llevando los libros a los colegios, como es posible que en el mes de octubre seamos nosotros quienes tengamos que comprar a 6 niños, ¿como va a decir que no!, ¿no me lo niegue!, el Partido Socialista, la Agrupación Socialista de Torrijos de su dinero ha pagado a 6 escolares del Colegio Villa de Torrijos, además, nos los han marcado las Asistentes Sociales, como me puede decir usted a mí que todo el mundo ha tenido los libros gratuitos menos los que no han entrado por la renta, esos de la renta los deberían de tener y no lo tienen se lo garantizó, y la Presidenta de Caritas nos dijo a nosotros que había 30 familias en la misma situación, que yo no me lo estoy inventando, que yo digo lo que me han comentado, y las Asistentes Sociales también lo han hecho porque son las que han dicho a la Presidenta de Caritas que son 30 familias las que lo necesitan, no me lo niegue, si va a pasar lo mismo que cuando decía que iba la policía al Lazarillo de Tormes y no han ido nunca, eso lo estoy comprobando yo; aquí dijimos que fuera un policía porque los vecinos nos decían que no iba ninguno, usted dijo que eso era mentira que había policía en los tres colegios, y eso era falso, no va la policía al Lazarillo de Tormes, porque yo estoy llevando a mi hija y no va la policía; en su momento cuando usted lo dijo en el curso pasado, tampoco iba la policía al Lazarillo de Tormes. En cuanto a la gratuidad de los libros y hablar de Barreda y de no se qué, ni entro ni salgo. ¿Nos acordamos de Santa Bárbara?, evidentemente, o es que no es mala la situación para acordarse de la gente que lo necesita, nos acordamos de Santa Bárbara y de San Juan, y de quien haga falta, claro que lo hacemos ahora porque es cuando se necesita; que hay otras Administraciones que siguen toda la vida haciendo lo mismo, pues perfecto, Caritas, Cruz Roja, quien me quiera decir, que Nuevas Generaciones llevan no sé cuanto tiempo pidiendo juguetes, me parece genial, pues ahora en el momento en que el Partido Socialista ha decidido hacerlo, pero no piense en ningún momento bajo ningún concepto, porque no lo hemos dicho nunca que lo hacemos porque en el Gobierno de España este Rajoy, no se lió, la nota de prensa y el cabreo viene porque nos impiden entregar el material, si nosotros llega el día 3 de septiembre y entregamos el material, aquí paz y después gloria, y nosotros hubiésemos presentado la foto para que la gente que entregó el material hubiese visto que su libro, que su Biblia, que su enciclopedia, estaba ahí y que se iba a entregar a los colegios; hablamos de esa manera cuando desde la Consejería nos impiden entregar el material por una foto, tiempo después fue cuando descubrimos que es por la foto el problema de todo, entonces no me diga cosas que no son.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> María Agudo López, la cual expone:

“Con la llegada del Partido Socialista para la Educación no se aumentaron las subvenciones si no que en su primer año de mandato las cantidades asignadas a cada alumno disminuyeron incomprensiblemente hasta que en años posteriores las suprimieron. Cuando el Partido Socialista aprobó los presupuestos del 2003 no contempló partida alguna para la adquisición de texto y material escolar, fue cuando el



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

*Partido Popular presentó una moción donde se solicitaba que se contemplase dicha partida para paliar los enormes gastos que los torrijeños sufrían a comienzo de cada curso escolar, a lo que la contestación fue “no es de recibo dar dinero universalmente porque resultaba injusto debiendo hacerse en función de los niveles de renta”, ¡no se lo pierdan!, al año siguiente 2004 el Partido Socialista reparte material escolar sin tener en cuenta en ningún caso los niveles de renta, un año pienso una cosa y otro de otra, ¡si el Partido Socialista porque votó en contra de la moción!, el Partido Popular siempre que hay que borrar la desigualdad presenta una moción el 11 de noviembre para que ese material escolar sea repartido de manera igualitaria a todos los centros de Torrijos; les informo para quien no lo sepa, que dicho material escolar fue entregado solamente al Colegio la Villa, discriminando totalmente al Colegio Stmo. Cristo donde se encontraban matriculados más de 1.000 alumnos de familias de Torrijos, esta es la manera que tiene el Partido Socialista de borrar la desigualdad. Les informo del proyecto pionero en Castilla-La Mancha que da acceso gratis a libros digitales, un total de 1.000 alumnos de 27 colegios de Castilla-La Mancha participan de este proyecto piloto que permite de forma totalmente gratuita el acceso a los chicos a los libros de texto digitales, este proyecto abierto innovador, vanguardista, pionero y único posibilitara dar un paso cualitativo a la enseñanza regional porque permite ir a la educación del futuro y ha confiado a que ayuda a la reducción de los índices de fracaso escolar, y también posibilitara un ahorro a las familias en material escolar, una vez elegidos los materiales los profesores indican a los alumnos los libros elegidos y podrán ser consultados por los chicos desde sus ordenadores portátiles y también podrán hacer las tareas en este formato, con este nuevo sistema de educación digital se podrán dar uso a los 32.000 portátiles que tienen los centros educativos para los profesores, 42.000 portátiles para los alumnos, y 2.500 pizarras digitales con 6.000 proyectores que reposan en las aulas, y más de 20 millones de pesetas que faltan por pagar de la nefasta gestión que hizo el Partido Socialista sinónimo del Sr. Barrera. El Partido Popular tiene este tema cubierto, y lo que busca el PSOE es apuntarse un tanto político y hacer demagogia de esto. Entrego a la Ordenanza la multa de Nuevas Generaciones pagada.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Menos libros digitales y más profesores, menos libros digitales y menos echar a 4.000 interinos, menos libros digitales y quitar 400 rutas escolares, menos libros digitales y no meter tanta ratio por aula que los niños están hasta 28 o 29 en clase, y eso lo ha hecho el Partido Popular. Luego me cuenta a mi que el Sr. Ayucar daba dinero para los escolares, ha dicho material escolar, no, daba dinero a los padres supuestamente para material escolar, o la intención era esa, y que nosotros llegamos y la quitamos, cuando Ayucar daba el dinero para el material escolar, los libros no eran gratuitos, cuando nosotros lo quitamos es porque era cuando en la Junta gobernaba Bono los libros eran gratuitos, ¿entonces para que íbamos a dar dinero?, ¿para que material escolar, para que libros?, es que la Junta de Comunidades cuando la gobernaba el Partido Socialista puso los libros gratuitos y ustedes lo han quitado, le guste o no a usted, si los de 1º y 2º de primaria, los han quitado, y somos nosotros mismos que lo hemos tenido que pagarlos, que me está contando, ha dicho que nosotros quitamos el dinero para material escolar, pues claro, porque eran gratuito, con el Sr. Ayucar estaba no eran gratuitos, por eso se quitó. Los portátiles que dice usted que vienen muy bien para la tecnología, por cierto los dio el Partido Socialista estando en el Gobierno, lo*

*que dice usted que ahora les viene bien porque dan los temarios los profesores, bueno pues esos portátiles los entregaron el Gobierno de Castilla-La Mancha estando el Partido Socialista a los profesores, para que ahora usted alardee; yo no sé si están sin pagar o no. Vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho antes, de la nefasta situación que ha dejado Barreda, pues mire la misma que nos van a dejar ustedes y más a los torrijeños cuando deben ya cerca de un millón de euros, es decir, ustedes entraron hace cinco años que tenían 12 millones de euros y hoy a cinco años deben un millón de euros, pues esperemos a ver como dejan esto cuando llegue el año 2015.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

### **2ª MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: BONIFICACIÓN O EXENCIÓN DEL IBI A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN PRECARIA.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:*

*Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Pedíamos retirar esa moción que estaba presentada, en la Comisión Informativa el Equipo de Gobierno del Partido Popular nos informo que parte de esas peticiones que nosotros hacíamos en esa Comisión no eran viables debido a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y debido también a la propia ley que rige IBI, que no se pueden hacer bonificaciones fuera de lo que estipula dicha ley, lo que pretendemos es basta que lo que se pretendía votar no entra dentro de lo que nosotros estamos pidiendo en la moción, retirar esa moción y presentar otra diferente buscando el apoyo y el consenso del Equipo de Gobierno.”*

El Sr. Alcalde dice que para poder votar esa moción tenemos que votar la incursión de la misma por vía de urgencia en el Pleno.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Nosotros querríamos presentar también, puesto que esa famosa moción de la que comenta el Sr. Arevalillo, se les informo que se iba a transaccionalizar, en este caso, ante la retirada nosotros queremos también presentar una moción al respecto.”*

El Sr. Alcalde propone votar la inclusión de ambas. En primer lugar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, se desestima la inclusión de la moción por 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular.



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

El Sr. Alcalde propone votar en segundo lugar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, se aprueba la inclusión de la moción por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención.

El Sr. Alcalde dice que a continuación se pasa a debatir de acuerdo a la reglamentación en función de las mociones presentadas, la moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“MOCIÓN TRANSACCIONAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS AL PAGO DE LOS TRIBUTOS QUE EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS TORRIJEÑAS EN SITUACIÓN PRECARIA PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.*

*“ Dado que la situación económica actual es muy complicada y debido a las medidas que los distintos gobiernos del Partido Popular en todas las administraciones están teniendo que tomar para el control del déficit y del gasto público debido a la desastrosa gestión del PSOE en los años pasados en todas las Instituciones en las que gobernada, hay familias que están atravesando en la actualidad un momento de precariedad, con unos o varios miembros en paro.*

*Ante la imposibilidad legal de poder aplicar la petición del Grupo Municipal Socialista de medidas de bonificación o de exención puesto que no pueden existir bonificaciones y exenciones distintas en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a las que establece la ley de haciendas locales 4/2004, ni puede modificarse el tipo impositivo por debajo de 2011 como establece la ley de estabilidad presupuestaria 20/2012 en su artículo 8, de ahí que éste haya quedado congelado en 0,51%, el Grupo Municipal Popular solicita al Ayuntamiento Pleno de Torrijos la adopción de los distintos acuerdos:*

*PRIMERO: Que en la medida de lo posible, tanto económica, como presupuestaria, tome medidas de apoyo a las familias torrijeñas en situación de precariedad para poder paliar el mal momento económica que están atravesando.*

*SEGUNDO: Que debido a la actual coyuntura económica y en particular a la situación de precariedad de algunas familias torrijeñas y ante la cual este Grupo Político no es ajeno solicitamos que el equipo de gobierno pueda aplicar en los próximos presupuesto, lo que han denominado como “cheque solidario”, y que presentaron en rueda de prensa de análisis de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013 el pasado lunes 29 de octubre y que fue confirmado por la Concejal de Hacienda en la pasada sesión extraordinaria del día 30 de octubre.”*

*Cuanto más me sorprende que diga que no negociamos, nosotros nos hemos sentado con ustedes esta mañana durante 45 minutos para intentar llegar a un acuerdo en el que el fondo era el mismo pero que usted no ha aceptado porque le cuesta reconocer que este Equipo de Gobierno ha tenido una idea mejor que la suya, es lo único que le ha costado por encima de todo están sus fotos y su partidismo y prefiere que las familias torrijeñas en situación precaria no tengan esta medida antes que reconocer que este Equipo de Gobierno y este Alcalde ha tomado la decisión de dar lo que*

denominamos un “cheque solidario”, eso es lo que usted no quiere negociar, que se reconozca lo que este Equipo de Gobierno ha tomado como decisión. Gracias a Dios, nosotros si nos leemos las cosas, a lo mejor es usted el que no se las lee, léase la ley de haciendas locales y presente una moción adecuada, léase usted el ROF donde si se permite votar lo que cada grupo político entiende en cada momento, tenemos todo el derecho del mundo a votar en contra de su moción, en contra de cabezonería y de una moción de propaganda, donde usted lo único que ha querido es una foto y un ponerse una medalla. Como ya le anunciamos en un anterior Pleno y en rueda de prensa vamos a llevar a cabo todas las medidas que sean necesarias para ayudar a las familias torrijeñas porque lo hemos hecho durante los cuatro años anteriores y lo vamos a seguir haciendo, no solo con partidas a Caritas, con cheque bebes, con partidas a distintos servicios sociales, y no solo en esta Administración, también en otras Administraciones como lo ha hecho la Diputación con 80.000€ a Caritas Parroquial, eso es lo que le fastidia, que no le pongan la medalla y la foto. Espero que vote a favor de la ayuda que pretendemos dar a las familias en una situación complicada en este momento para el pago de los tributos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Sois muy mezquinos (el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Arevalillo), mire Sr. Alcalde, por si usted no lo sabe se lo voy a explicar, nosotros presentamos una moción, en la Comisión nos dicen que no es valida por la ley de estabilidad que ha hecho el Sr. Rajoy y entonces no se puede bajar el tipo, me parece perfecto, el Partido Popular presenta otra moción que es la que acaban de presentar más o menos hablando de los Gobiernos Socialistas y demás, y nos dicen que si queremos presentar una que podamos atender entre los dos Grupos Políticos, y la presentamos, (el Sr. Alcalde le dice que le han informado mal porque no estuvo en la Comisión, no se les dijo que presentarán una si no que llegáramos a un acuerdo, a un texto conjunto, que es distinto a lo que ha dicho), bien, que presentáramos un texto conjunto para que ustedes lo pudieran aprobar, bastante aséptico,(el Sr. Alcalde le dice que esta mintiendo, porque no se trata de presentar una moción si no de llegar a un acuerdo, es que usted no estuvo en la Comisión estuvo el Sr. Pérez Barajas), efectivamente, pero lo han explicado perfectamente mis compañeros que estuvieron en la Comisión en una reunión en la sede del Partido Socialista, decidimos hacer una moción que no presento por registro de entrada para que la lea, porque llamo desde las mismas oficinas para decirle que si la presento con registro de entrada o que la lea personalmente, y me dice que no la meta por registro de entrada y que suba a verle, le llamaron desde el SAC a usted para preguntarte que si quería que la registrasen, y alguien del Equipo de Gobierno que no se quien sería, dijo que no la registrarán, no me digan lo contrario. Señor Alcalde usted no estaba aquí, yo no estuve en la Comisión pero usted esta poco por el Ayuntamiento,(el Sr. Alcalde llama por segunda vez al orden al Sr. Arevalillo), pero donde estamos llegando que no se puede decir que el Alcalde esta poco en el Ayuntamiento, (el Sr. Alcalde le dice que precisamente si estaba), pero normalmente no esta en el Ayuntamiento de Torrijos, (el Sr. Alcalde le dice que eso es mentir y que la tercera vez que le llame al orden le expulsa), pero porque me va a llamar al orden, acaso estoy insultando a alguien, usted se esta pasando tres pueblos. La cuestión es que la moción que presenta el Partido Socialista dice lo siguiente:”Ante la situación económica actual que es notablemente difícil unido al momento de precariedad por el que atraviesan muchas familias vecinas de torrijos, con uno o varios miembros en paro, estamos obligados desde el Ayuntamiento a tomar medidas que redunden el mal momento económico, el Grupo Municipal Socialista pide, que en el transcurso de la semana que viene se convoque una Comisión Informativa que estudia las posibles medidas a adoptar en el presupuesto municipal del 2013, encaminadas a paliar la presión impositiva y a estudiar medidas fiscales en beneficio de las familias con





AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*recursos económicos muy limitados”, esto es lo que presentamos al Equipo de Gobierno, esto es tan difícil de aprobar, y ni siquiera lo admiten para poder aprobarlo. Es más, en conversaciones me dice el Sr. Concejale de Urbanismo, “hombre la semana que viene es muy precipitado porque estamos con mucho lío de los presupuestos”, y dije perfecto, se puede quitar, de hecho es la que tenía aquí hecha, quitando lo de la semana que viene para presentarla y que ustedes la votasen diciendo que antes de que vengan los presupuestos del 2013 de este Ayuntamiento se hiciera una Comisión Informativa. Hoy los dos Grupos Políticos hemos estado hablando de esto, ustedes nos presentaban una en la que decían que no votaban, de la misma manera que ustedes no quieren votar la mía, ¿que tiene esta moción para no votarla?, ni siquiera permitir que entre, porque si que entra la moción que ustedes presentaron en la misma Comisión Informativa donde nosotros votamos que si a la inclusión, que dice esta moción del Partido Popular, que dice del Gobierno, del Sr. Alcalde, de Cospedal, que no lo nombra para nada, solamente para decir que convoquen ustedes una Comisión Informativa donde estudiemos que medidas se pueden tomar para paliar las cosas que le están pasando a los torrijeños que tienen necesidades económicas. Ustedes quieren que yo vote la moción que ustedes han presentado hablando de un cheque solidario y que ustedes mismos no tienen ni idea de que es ese cheque solidario, si no tenéis ni idea, si lo habéis soltado en una rueda de prensa por soltar un titular, como soltasteis el Centro Comercial que nunca más se ha visto, y la plaza de toros, en una rueda de prensa y ya está, y quieres que yo haga ese seguidísimo de lo que ha dicho el Sr. Alcalde en una rueda de prensa de algo que no conocemos nada nosotros, y no lo conocen ustedes, no tienen ni idea de lo que es el cheque solidario, se han inventado un nombre, lo han puesto ahí y quieren que nosotros les sigamos y participemos de eso, no nos da la gana participar porque ustedes del cheque solidario no tienen nada, y ustedes han sido muy mezquinos. Porque hemos estado hablando esta mañana de que si se presentaba esta moción, de que se presentaba la vuestra, y ustedes hacen ahora una especie de revancha, esto se lo he dicho esta tarde a mis compañeros, que esta jugada era una de las que ustedes podían hacer, y he dicho que era probable que voten en contra de la inclusión de la nuestra, y en cambio si votan la inclusión de la suya para hacer eso. Es decir, hacemos reuniones extraoficiales para llegar acuerdos, salimos de las conversaciones hablando muy claro pero muy bien para llegar a acuerdos, y ahora de repente llegamos al Pleno y ustedes nos votan esto, que no es que lo voten, que pueden hacerlo en contra o a favor, pero que voten la no inclusión en el Pleno, es alucinante. Han sido muy mezquinos, y cuando ustedes quieran y vuelvan a pedir colaboración de este Grupo Municipal, nos ataremos mucho los machos de con quien nos estamos jugando los cuartos; ustedes no han sido honestos esta mañana, ni el Concejale del Urbanismo, ni la Concejala de Hacienda, no habéis sido honestos y estáis volviendo a lo mismo que en la primera legislatura en la que pasabais la línea roja de lo que es la política decente, y hoy, ahora mismo la acabáis de pasar. Nada más. Y ahora Sr. Alcalde antes de que me eche nos vamos ”*

\*Abandonan la sesión los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, siendo las 21:41 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“No me extraña que se vayan porque esta gente lo que no quieren es ayudar a las familias que están pasando una mala situación, ni que les pongan la cara colorada, no es la ley de Rajoy quien establece cuales son las exenciones y las bonificaciones, es la ley de las Haciendas Locales y lo que tienen que hacer ustedes es estudiársela y leerla detenidamente o no, pero si estudiársela y leerla. Hemos sido generoso con usted, hemos querido negociar un texto igual que el que ha traído, con la única inclusión de que reconozca que es este Grupo el que tiene esa idea y este Alcalde el que la crea. Entiendo que el Grupo Socialista no quiera ayudar a las familias de Torrijos como nunca lo han hecho, como nunca las ha apoyado, como lo ha hecho a nivel nacional con el cheque bebe, como no apoya absolutamente nada y lo único que apoya son las medidas que les interesan y les gustan, la medida de la foto, de la propaganda y la medida de la medalla. Así que Sr. Alcalde mucha gracias por haber tenido esta idea de un cheque solidario, por haber echo que las familias de Torrijos en peor situación puedan pasar un mejor año, y muchas gracias a todo este Equipo que ha conseguido una mejor política para todas esas familias que están pasando un mal momento.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 0 votos en contra por incomparecencia de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

**8º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LA NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS EN LA RUTA DE VIAJEROS TORRIJOS-TOLEDO-TORRIJOS EN LA LOCALIDAD VECINA DE BARCIENCE PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental al *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, celebrada el día 5 de noviembre de 2012, del siguiente tenor literal:*

*“Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, se somete este punto a votación, resultando favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Si algo se distingue a Torrijos de los demás pueblos de la Comarca es que nunca ha perdido su identidad como centro administrativo y comercial. Los torrijeños disfrutamos de multitud de servicios comarcales, como son el Centro de Especialidades, el Centro de Atención Temprana, la Residencia de Mayores, el Centro de la Mujer, ya en marcha la UNED, evidentemente estos servicios comarcales hace que nuestros vecinos de las poblaciones más cercanas tengan que venir a nuestro pueblo para poder disfrutar de estos servicios, además son posibles clientes de nuestros comercios y establecimientos hosteleros, aunque reconociendo que la mayoría de estas personas disponen de un vehículo privado, a nadie se le escapa que hay personas que por su edad u otra circunstancia no disponen de un vehículo propio y necesitan un transporte público para moverse de una población a otra. Este es el caso que nos ocupa, nuestros vecinos de Barciencia no disponen de una línea regular de transporte que los una a Torrijos; Barciencia ha sufrido un aumento de habitantes en estos últimos años doblando su población y esto hace que el mantenimiento de una línea de autobús como hay ahora con un horario de recogida de la línea Barciende-Torrijos a las ocho*



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

*de la mañana y en dirección contraria Torrijos-Barcience a la una y media del mediodía resulta a todas luces insuficiente, una mayor frecuencia en esta línea aumentaría potencialmente el número de nuestros vecinos y nos sigan manteniendo como centro administrativo y comercial. Al principio de mi intervención decía que Torrijos no había perdido esta identidad, y desde el Ayuntamiento debemos luchar y poner todos nuestros medios para que siga siéndolo, por ello creo que debemos solicitar a la Consejería de Fomento a través de su Dirección General de Planificación Territorial competente en la materia de que inicie los trámites oportunos para establecer una parada de línea regular de viajeros con más horarios tanto en un sentido como en otro en la ruta Torrijos-Toledo-Torrijos.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego o alguna pregunta que hacer al Equipo de Gobierno.

El Sr. Concejel D. José Antonio Muñoz Pérez ruega a la Alcaldía que conste en el Acta por la Sra. Secretaría-Acctal el papel que hemos facilitado al Grupo Municipal Socialista del pago de la multa de Nuevas Generaciones del Partido Popular.

La Sra. Secretaría-Acctal le responde que queda recogido.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dice: una vez más quiero hacer constar mi decepción como Alcalde ante el talante poco democrático que ha demostrado el Grupo Municipal Socialista abandonando este Pleno, lo que se ha debatido hoy aquí y se ha realizado en cuanto a las mociones ha sido plenamente reglamentario de acuerdo con la legislación y plenamente democrático, por tanto otra reprobación porque la falta de respeto hacía los torrijeños es flagrante saliéndose de este Pleno por una simple rabieta. Se da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintiuna horas con cuarenta y ocho minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 12 de noviembre de 2012.**